Anexo 3.1: Modelo de Contrato de Servicio de Transporte en Base Firme y en Base Interrumpible

CONTRATO DE **SERVICIO DE TRANSPORTE DE GAS NATURAL EN BASE (FIRME O INTERRUMPIBLE)** NÚMERO_____ QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, **EL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL** (EN LO SUCESIVO **"Transportista"**), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____ EN SU CARÁCTER DE _____, Y POR LA OTRA PARTE**,** _____ (EN LO SUCESIVO **"Usuario"**), REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, EN SU CARÁCTER DE _____,Y QUIENES EN CONJUNTO SE LES DENOMIRÁ "**las Partes**" AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S

El **Transportista** declara, por conducto de su representante legal, que:

I. Que es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultado para celebrar este Contrato, según se desprende del Decreto de creación del CENAGAS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2014.

II. Que entre sus facultades se encuentra el prestar el servicio de Transporte de Gas Natural en el Sistema Naco Hermosillo(en lo sucesivo "Sistema").

III. Que es titular de las instalaciones donde está(n) situado(s) el (los) Punto(s) de Recepción y el (los) de Entrega.

IV. Que está dispuesto a recibir del Usuario o de quien éste designe, en el (los) Punto(s) de Recepción, el Gas Natural para conducirlo a través del Sistema y entregarlo en el (los) Punto(s) de Entrega, sujeto a lo estipulado en los TCPS y en el presente Contrato.

V. .Que cuenta con la organización, elementos y capacidad técnica, financiera y comercial para cumplir con las obligaciones derivadas de este Contrato.

VI. Que su representante legal está facultado para celebrar el presente Contrato, según consta en la escritura pública número ____, otorgado el __ de _____ del ____, ante la fe del Notario Público número ____ de _____, Licenciado

_____, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de _____ , el día __ de _____ del ____ , bajo el folio mercantil número _____.

El **Usuario** declara, por conducto de su representante legal, que:

[El inciso siguiente deberá llenarse cuando el Usuario sea una persona física]

I. Que es una persona física con número de registro federal de contribuyentes _____, según consta en su cédula fiscal de identificación fiscal.

[El inciso siguiente deberá llenarse cuando el Usuario sea una persona moral o una Empresa Productiva del Estado]

I. Que es una [sociedad (tipo de sociedad)/EPE] constituida de conformidad con las leyes, según consta en la escritura pública número _____, otorgada el día __ de ____ de ____, ante la fe del Notario Público número _____, de _____, Licenciado _____, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de _____, el __ de _____ del ____, bajo el folio mercantil número _____.

II. Que conoce y está plenamente familiarizado con los TCPS.

III. Que es su deseo transportar Gas Natural sujeto a los TCPS y al presente Contrato.

IV. Que el (Los) Punto(s) de Recepción se encuentra(n) conectado(s) al Sistema o que, en caso de no estarlo, se conectará(n) a dicho Sistema de conformidad con lo estipulado en los TCPS.

V. Que su representante legal está facultado para celebrar el presente Contrato, según consta en la escritura pública número ____, otorgado el __ de _____ del ____, ante la fe del Notario Público número ____ de _____, Licenciado _____, y debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio de _____ , el día __ de _____ del ____ , bajo el folio mercantil número _____.

Las Partes declaran, que:

Por conducto de sus respectivos representantes legales, han negociado libremente el contenido de este instrumento, acorde con sus necesidades propias y en cumplimiento con sus respectivos objetos sociales, reconociéndose mutuamente la capacidad y facultades con que comparecen.

[En caso de haber celebrado el Convenio de Inversión: Asimismo, actualmente tienen celebrado un Convenio de Inversión de fecha __ de _____ del ____, mediante el cual el

Transportista prestará el servicio de Transporte de Gas Natural en base _____, por la [Cantidad Máxima Diaria/ Cantidad Máxima Interrumpible] de _____.

Con base en las declaraciones anteriores, las Partes celebran el presente Contrato de Servicio de Transporte en Base (Firme o Interrumpible) al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato es la prestación del Servicio de Transporte de Gas Natural por medio de Ducto. Asimismo, el Transportista se obliga a recibir del Usuario, o de quien este designe, en el (los) Punto(s) de Recepción especificado(s) en la Cláusula CUARTA del presente Contrato, el Gas Natural para conducirlo a través de su Sistema y a entregarlo en el (los) Punto(s) de Destino especificado(s) en la misma Cláusula CUARTA, al Usuario o a quien este designe, y el Usuario se obliga a entregar al Transportista, en dicho(s) Punto(s) de Recepción, Gas Natural de su propiedad o sobre el cual ostente derechos de legítima posesión, con las características y en las cantidades estipuladas en este Contrato, y a recibirlo en el (los) Punto(s) de Entrega antes mencionado(s).

SEGUNDA. TÉRMINOS Y CONDICIONES

De acuerdo con lo señalado en el Apartado 2 de los Términos y Condiciones para la Prestación de los Servicios de Transporte de Gas Natural (TCPS) se hace mención expresa que las Partes asumen todos y cada uno de los derechos y obligaciones a su cargo contempladas en los mismos, según estén vigentes, copia de los cuales se adjunta al presente como Anexo 1, y se dan por reproducidos como si a la letra se insertasen.

TERCERA. TIPO DE SERVICIO DE TRANSPORTE

El servicio de Transporte será en: (**Base Firme o Base Interrumpible)** de acuerdo con lo que se establece en los TCPS, particularmente en los numerales [4.1.1, 4.1.2] bajo las reglas definidas en los Apartados 7, 8 y 9

CUARTA. CANTIDADES MÁXIMAS Y PUNTOS DE RECEPCIÓN Y DE ENTREGA

1. La Cantidad Máxima Diaria en Base (Firme (CMD) o Cantidad Máxima Interrumpible (CMI)) que el Transportista se obliga a transportar en el Sistema para el Usuario será la indicada en la Tabla 1.
2. El Usuario se obliga a entregar al Transportista hasta la cantidad señalada en la Tabla 1 en el (los) Punto(s) de Recepción Primario(s) que se señalan; a su vez, el Transportista se obliga a recibir dicha cantidad en el(los) mismo(s) Punto(s) de Recepción Primarios.
3. El Transportista se obliga a entregar al Usuario las cantidades señaladas en la Tabla 1 en el (los) Punto(s) de Entrega Primarios que indica(n); a su vez, el Usuario se obliga a recibir dicha(s) cantidad(es) en el(los) mismo(s) Punto(s) de Entrega Primarios.

Tabla 1

Punto(s) de Recepción Primario(s)	Zona Tarifaria de Entrega	Punto(s) de Entrega Primario(s)	Zona Tarifaria de Recepción	CMD / CMI (Gjoule(día)

Se entenderá que los Puntos Primarios serán prioritarios conforme a lo indicado en los TCPS.

4. Los Puntos de Recepción y de Entrega Secundarios que podrán ser sustituidos conforme se indica en los TCPS serán los que a continuación se indican en la Tabla 2:

Tabla 2

Punto(s) de Recepción Primario(s)	Zona Tarifaria de Entrega	Punto(s) de Entrega Primario(s)	Zona Tarifaria de Recepción

QUINTA. PAGOS Y CARGOS.

El Usuario pagará al Transportista [la Tarifa Máxima vigente de _____ del acuerdo con lo establecido en el Anexo 1de los TCPS/ la Tarifa Convencional de _____].

Dicha Tarifa estará compuesta por los siguientes cargos: [especificar según el caso].

De acuerdo con los TCPS, las Tarifas estarán vigentes en tanto la Comisión apruebe otras y sea publicada la Directiva de Tarifas correspondiente, lo que provocará automáticamente la modificación de la presente cláusula.

SEXTA. PENALIDADES.

En caso de incumplimiento, las Partes se sujetarán a lo establecido en el numeral 10.3 de los TCPS.

SEPTIMA. PRESIONES

Las presiones acordadas por las Partes para la recepción del Gas Natural en los Puntos de Recepción serán aquellas necesarias para que el Gas Natural pueda entrar al Sistema conforme a lo establecido en el numeral 9 y el Anexo 10 de los TCPS.

La presión acordada por las Partes para la entrega del Gas Natural en el Punto de Entrega será de____ Kg/cm2 (___ lb/in2) para el punto _____.

OCTAVA. CONDICIONES ESPECIALES

El Transportista y el Usuario establecen las siguientes Condiciones Especiales en el presente Contrato:

[Descripción]

En caso de que las Condiciones Especiales pactadas en el presente Contrato no estuvieran contempladas como negociables en los TCPS, el Cenagás solicitará a la Comisión la modificación de los mismos. En caso de que la Comisión las encontrara contrarias a los principios de acceso abierto efectivo y no indebidamente discriminatorio o en perjuicio de la prestación de los servicios a Usuarios existentes, el Contrato deberá ser ajustado en términos de lo que la propia Comisión establezca.

NOVENA. CONDICIONES DE PAGO, FACTURACIÓN Y COBRANZA

El Transportista, seguirá el procedimiento de facturación establecido en el numeral 10 de los TCPS, facturará al Usuario el importe de los Servicios prestados correspondientes al mes natural inmediato anterior y notificará la factura correspondiente por los medios determinados.

El Usuario deberá efectuar todos los pagos a los 22 (veintidós) días de presentada la factura de acuerdo con lo que se establece en el numeral 10 de los TCPS.

El Usuario responderá por los cargos financieros que cause al Transportista y que se generen por no cubrir oportunamente cualquiera de los pagos a los que se refiere esta Cláusula, que se calcularán desde la fecha de su vencimiento hasta la fecha en que efectivamente se realicen los pagos en su totalidad, según se establece en el numeral 10.2.3 de los TCPS.

DÉCIMA. MODIFICACIONES.

Este Contrato podrá ser modificado sólo mediante el acuerdo escrito de las Partes, salvo por las modificaciones que sufran los TCPS, que surtirán efecto una vez que sean aprobados por la Comisión.

Los encabezados de este Contrato han sido usados por razones de conveniencia y fácil referencia por lo que no se pueden considerar como efectos definitivos o limitativos en cuanto a su alcance y objetivo de lo convenido en el presente Contrato.

DÉCIMA PRIMERA. CONTACTOS.

El Usuario nombra a las siguientes personas, teléfonos y domicilios como los indicados para las comunicaciones en materia de Pedidos, facturación y emergencias:

	Pedidos	Facturación	Emergencia (24 hrs.)
Nombre			
Puesto			
Dirección			
Población			
Estado			
CP			
Teléfono (con clave lada)			
Correo electrónico			

El Transportista nombra a las siguientes personas, teléfonos y domicilios como los indicados para las comunicaciones en materia de Pedidos, asignaciones, facturación y emergencias:

	Pedidos	Asignaciones	Facturación	Emergencia (24 hrs.)
Nombre				
Puesto				
Dirección				
Población				
Estado				
CP				
Teléfono (con clave lada)				
Correo electrónico				

DÉCIMA SEGUNDA. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá una vigencia de ___ años. La fecha de inicio de la prestación del servicio será el __ de _____ del ____ y finalizará el día __ de _____ del ____, mismo que podrá ser renovado. Para ello, el Usuario tendrá que atender a lo establecido en el numeral 5.5 de los TCPS.

DÉCIMA TERCERA. RECISIÓN Y TERMINACIÓN ANTICIPADA

Las Partes podrán rescindir o terminar anticipadamente el presente Contrato atendiendo al contenido de los numerales 11.6 y 11.7 de los TCPS.

DÉCIMA CUARTA. CESIÓN DEL CONTRATO

El presente Contrato no podrá cederse total ni parcialmente, salvo por lo previsto en el numeral 12 de los TCPS.

DÉCIMA QUINTA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente Contrato se regirá y será interpretado conforme a las leyes mexicanas. Cualquier controversia que surja entre las Partes con motivo de este Contrato se tratará de acuerdo con lo estipulado en la Sección 15 de los TCPS y los procedimientos que aquí se establecen.

Las controversias que se susciten entre el Usuario y el Transportista podrán ser resueltas a través de mediación o arbitraje que al efecto acuerden las Partes, pudiendo la Comisión actuar como mediador o árbitro, según se establece en las Disposiciones Administrativas de Carácter General en Materia de acceso abierto y prestación de los servicios de Transporte por Ducto y almacenamiento de Gas Natural.

El procedimiento arbitral será el siguiente;

[**Descripción**:

1. Procedimiento de designación del árbitro o árbitros.
2. Procedimiento para la sustanciación de las actuaciones arbitrales.
3. Expresión de la legislación federal como derecho aplicable al fondo del asunto.
4. Lugar donde se llevará a cabo el arbitraje.
5. Domicilio de las partes para recibir notificaciones por escrito.
6. Reglas relativas a costos y honorarios generados por el procedimiento arbitral.
7. Reconocimiento expreso de las partes sobre la definitividad del laudo arbitral.]

DÉCIMA SEXTA. GARANTÍAS

Previo a la firma del presente Contrato el Usuario deberá otorgar las garantías establecidas en el numeral 10.2 de los TCPS.

DÉCIMA SÉPTIMA. CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS

En caso de que sobrevenga un cambio sustancial de carácter general en las condiciones originales en las que las Partes suscriben el presente Contrato, y que no hubiera sido previsto o no fuera previsible por alguna de las Partes, ni se encuentre bajo el control de las mismas, y que genere que la modificación de las obligaciones, el presente Contrato podrá renegociarse en los términos establecidos en el numeral 13 de los TCPS.

DÉCIMA OCTAVA. DOMICILIOS

Las Partes señalan como domicilios para avisos, notificaciones o cualquier comunicación concerniente al cumplimiento del presente Contrato:

CENAGAS: Avenida Insurgentes Sur #838, Piso 9 y 10. Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México.

Usuario: _____

Una vez leído el presente Contrato y revisado por las Partes, que se dan así por enteradas de su contenido y fuerza legal, suscriben este Contrato por medio de sus representantes debidamente acreditados en _____, el __ de _____ del ____.

Transportista	**Usuario**
[Nombre del Representante Legal]	**[Nombre Representante Legal]**